



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN DE
PLANEAMIENTO Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA

Montevideo, 20 de Diciembre de 2023.

Oficio N°51/23

Dirección General de Educación Secundaria.

Directora General.

Lic. Prof. Jenifer Cherro.

La Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa eleva para su consideración, y eventual aprobación el siguiente documento sobre el dispositivo de educación inclusiva Mandela.

Se organiza en tres partes: una primera en la que se presenta el informe de lo actuado por el dispositivo Mandela durante el 2023, una segunda, que contiene la propuesta para el 2024 para el trabajo del dispositivo y una tercera, que contiene los fundamentos.

Pase a formar expediente con urgente diligenciamiento para su tratamiento.

Dpto. De Planes y Programas, DPEE.
Prof. Mónica Ratto

Dirección de Planeamiento y Evaluación
Educativa.
Lic. Prof. Patricia Kuzma



1. INFORME DE LO ACTUADO POR EL DISPOSITIVO MANDELA EN 2023

“La llegada del dispositivo Mandela se considera como una oportunidad para materializar la educación inclusiva en la enseñanza secundaria”.¹

A partir del año 2019, la Dirección General de Educación Secundaria con la implementación del dispositivo de educación inclusiva “liceos Mandela o de aula ampliada” comienza un proceso de asesoramiento para la **transformación del funcionamiento de los centros educativos desde la perspectiva de educación inclusiva con el objetivo del logro total de la inclusión.**

El dispositivo se enmarca en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, que impulsa el desarrollo de la educación inclusiva como una política transversal de la ANEP. Su implementación tuvo un carácter piloto hasta su evaluación realizada durante el año 2021.

ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN

I. Primera etapa: creación y primeros años (2019-2021)

El dispositivo se crea en el 2019 y se desarrolla en **ocho liceos** a nivel país. El trabajo de creación impulsado desde la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE) fue instrumentado en articulación entre esta Dirección y otros dispositivos de la DGES: el Departamento Integral del Estudiante (DIE), el Centro de Estudiantes Ciegos y Baja visión (CeR), el Centro de Estudiantes Sordos e Hipoacúsicos (CERESO), y el Espacio de Educación y Tecnologías (EdyTIC). Además se articuló con Inspección Docente.

Durante los primeros años y bajo este formato, se focalizó en el apoyo a la protección de aprendizajes de todas **las situaciones de**

¹ Marchas y contramarchas de la educación inclusiva en la enseñanza media. Evaluación del dispositivo Mandela p.56 María Noel Míguez; Sofía Angulo; Mariana Mancebo; Agustín Píriz OEI Montevideo, Agosto 2021.



discapacidad, fundamentalmente del estudiantado con discapacidad intelectual y motriz.

II. Segunda etapa: ampliación de su alcance (2021-2023)

En el año 2021 el dispositivo fue evaluado por una consultoría externa. Para ello se convocó al grupo de investigación especializado en inclusión de personas en situación de discapacidad de la UDELAR (GEDIS) bajo el auspicio, por convenio, de la OEI. A partir de las conclusiones de esta evaluación, el dispositivo expande el radio de acción de su trabajo y también la población objetivo a la que acompaña, comenzando de esta forma una segunda etapa de implementación. El funcionamiento en esta segunda etapa se encuentra detallado y prescripto en el documento aprobado por la DGES (expediente 2022-25 -3 - 008890, Resolución 50 con fecha 22 de febrero de 2023) en donde se establece la orientación para la función de las tutoras Mandela, componente clave del dispositivo.

Cambios implementados en la segunda etapa

En la resolución 50, que prescribe el funcionamiento del dispositivo en esta segunda etapa, se presentan **dos cambios fundamentales** en relación al funcionamiento de los primeros años.

- **Primer cambio: el enfoque del acompañamiento se modifica pasando de ser acompañamiento al estudiante en situación de discapacidad a ser acompañamiento al colectivo docente**

En esta segunda etapa se concibe el acompañamiento a las trayectorias de la diversidad del estudiantado fortaleciendo a los docentes y sus prácticas de enseñanza. El objetivo se focaliza en apoyar al equipo docente para la elaboración de planificaciones adoptando una perspectiva de diversidad, flexibilidad y diversificación.

Se instala gradualmente una mirada más amplia e integral de la educación inclusiva. Este concepto se desarrolla paulatinamente durante



todo el año 2023 en los liceos en los que el dispositivo funciona. Si bien las tutorías siguen prestando especial atención a la protección de las trayectorias del estudiantado en situación de discapacidad, sobre todo motriz e intelectual, el acompañamiento ya no se concibe solo para estos estudiantes ni solo al estudiante, sino al docente, desde la concepción de que es necesaria la orientación para la modificación del diseño de las prácticas de enseñanza que favorezcan la inclusión. El dispositivo se concibe entonces como un apoyo a la transformación de las prácticas de enseñanza y el objetivo es brindar herramientas al profesorado que le permitan construir estrategias para la inclusión. Estas herramientas que se brindan son, además de conceptuales, diversos ejemplos de planificación en clave DUA para que el docente pueda incursionar en la planificación inclusiva y diversificada. Se trabaja desde y con la diversidad, a través de encuentros sistemáticos. El concepto de “tutoría para estudiantes en situación de discapacidad” es sustituido por el de **“tutoría para apoyar a la instalación de prácticas inclusivas en las comunidades educativas, para el trabajo con todo el estudiantado”** a partir del asesoramiento y formación.

- **Segundo cambio:** el dispositivo **pasa de realizar un trabajo de asesoramiento y apoyo a nivel liceal a realizar ese trabajo en clave territorial, ampliando cuanti y cualitativamente su impacto y alcance.** La coordinación se centraliza en la DPEE y se llevan adelante también instancias de Desarrollo Profesional Docente. El trabajo de acompañamiento, formación y asesoramiento a los liceos se empieza a realizar paulativamente durante el 2023 ampliando el trabajo a otros liceos de cada uno de los departamentos en los que se encuentran los centros educativos en los que las tutoras tienen su sede. A su vez se sigue realizando el trabajo de apoyo a estudiantes y familias. También se realizan jornadas de intercambio de prácticas de enseñanza como forma de proporcionar herramientas concretas de planificación diversificada.



DEPARTAMENTOS en los que se trabajó en el 2023.

Artigas, Rivera, Lavalleja, Rocha, Cerro Largo, Florida, Canelones y Montevideo

LICEOS EN LOS QUE TUVO SEDE EL REFERENTE MANDELA EN EL 2023.

Artigas N°2, Rivera N°6, Fraile Muerto, Cebollatí, Minas N°3, Fray Marcos, Shangrilá y Liceo N°74 de Montevideo

Acciones del dispositivo en la segunda etapa

- Articulación con la coordinación que trabaja con ellas desde la DPEE y que coordina a su vez con el Espacio de Coordinación de Educación Inclusiva de la DGES.
- Ciclo de formación e intercambio de experiencias. Este ciclo tuvo como gran objetivo brindar formación a las comunidades educativas para que ellas desarrollaran estrategias de trabajo desde sus prácticas docentes, apoyadas en el paradigma de educación inclusiva. También se buscó impulsar el conocimiento e intercambio de experiencias ya existentes en los liceos, bajo el formato Diseño Universal de Aprendizaje. Se presentaron prácticas que fueron implementadas por los equipos docentes de los liceos en los que tienen radicado su rol las referentes Mandela y que venían desarrollando en un trabajo en forma articulada con ellas.

En las instancias a cargo de las referentes/tutoras Mandela participaron **más de trescientas personas** que se desempeñan profesionalmente en los liceos desde distintos roles: docentes, integrantes de los equipos de acompañamiento pedagógico y de los equipos educativos, psicólogos, educadores sociales, POP, referentes de sexualidad, asistentes sociales, equipos de dirección, entre otras figuras. Además contaron con la participación de Inspectores Regionales y de Institutos y Liceos y Equipos de Dirección de los liceos que presentaron sus prácticas y de otros centros.



Otras instancias de formación

Éstas estuvieron a cargo del equipo técnico especializado en educación inclusiva que desde la DPEE llevó adelante durante este año la coordinación Mandela. Las instancias de formación fueron:

- Primer Módulo del curso “Herramientas para el abordaje integral de la Educación Inclusiva” bajo el título: “Educación inclusiva y Progresiones de Aprendizaje”.
- Ciclo “Pensar las prácticas en el marco de la educación inclusiva” llevado adelante en CFE en el que se presentó la ponencia “Educación inclusiva: una nueva mirada en clave ANEP”.
- Representación de la DGES en SOMOS, primer Congreso Internacional de Educación Inclusiva, organizado por el MEC (se presenta el dispositivo Mandela en el espacio HACEMOS. En este espacio se presentaron distintas experiencias en educación inclusiva que se desarrollan en diferentes instituciones de Uruguay).

Una primera valoración sobre el nuevo funcionamiento permite afirmar que el cambio realizado por la Resolución 50 del 2023 fue favorable ya que permitió un mayor impacto del trabajo así como mayor difusión en los liceos al respecto de los recursos disponibles en educación inclusiva de la DGES y fundamentalmente del trabajo de asesoramiento para el desarrollo de la educación inclusiva realizado por el dispositivo Mandela.

En síntesis: durante el 2023 el dispositivo, trabajó en territorio coordinado desde la DPEE. Su objetivo fue realizar apoyo, formación y asesoramiento en educación inclusiva a docentes, cuerpos inspectivos, directivos, mentores y equipos de acompañamiento pedagógico, entre otros. Fueron cinco las instancias de formación en educación inclusiva y DUA brindadas en territorio



TEMAS abordados y trabajados en territorio y en las instancias de formación

- Paradigmas - Conceptos y Normativa de la Educación Inclusiva
- Rampas Digitales
- Accesibilidad y Barreras para la inclusión
- Planificación Diversificada y DUA
- Situaciones de Discapacidad y CEA

Las actividades que se llevaron adelante en territorio **involucraron doscientos cincuenta participantes** entre docentes y figuras de acompañamiento pedagógico de los liceos de la DGES.

El ciclo de formación tuvo dos instancias:

- Una primera jornada de carácter nacional, desarrollada en el mes de junio y de la que participaron los liceos: N°74 de Montevideo, N°6 de Rivera, N°2 de Artigas, N°3 de Minas, Cebollatí, Fraile Muerto, Fray Marcos y Shangrilá.
- Cuatro instancias de carácter regional desarrolladas según el siguiente detalle:
 - A) Setiembre: liceos de Canelones, Soriano, Colonia, San José y Río Negro
 - B) Octubre: liceos de Florida, Montevideo zona oeste y Lavalleja
 - C) Octubre: liceos de Cerro Largo y Rocha
 - D) Noviembre de Rivera y Artigas

La coordinación del dispositivo desde la DPEE también desarrolló el asesoramiento en educación inclusiva en otras instancias de formación que involucraron también un gran número.



En estas la participación, aproximada, fue la siguiente:

- Curso de CFE “Pensar las prácticas en el marco de la educación inclusiva”, **ciento cincuenta participantes.**
- Curso “Herramientas para el abordaje integral de la educación inclusiva” cien participantes, de los que, **sesenta y tres** llegaron a la instancia de evaluación final.

Finalmente el dispositivo también participó en el Congreso SOMOS, organizado por el MEC que contó con una inscripción de más de **trescientas** (300) personas vinculadas al campo de la educación inclusiva, tanto en el campo nacional como en el internacional.

CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN INSTANCIAS TERRITORIALES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN INSTANCIAS CENTRALES DESDE LA COORDINACIÓN DE LA DPEE
Trescientos participantes	Doscientos trece y trescientos



2. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO MANDELA PARA EL 2024.

La presente propuesta para el 2024 plantea la profundización del alcance del trabajo de acompañamiento a los docentes y el de las instancias de desarrollo profesional en clave territorial. Para ello se hacen necesarios una serie de cambios

Cambios que se proponen:

I. Modificación del nombre del dispositivo:

Se propone la sustitución del nombre de Tutoría y/o Liceo Mandela por el de **Dispositivo Mandela de ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE EDUCACIÓN Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS**. A su vez se propone sustituir la nomenclatura de tutor/a a por la de **ARTICULADOR/a/ REFERENTE** en educación inclusiva.

El funcionamiento del dispositivo seguirá siendo en parte territorial y en parte central coordinado desde la DPEE.

En cuanto a los centros educativos en los que tendrán la radicación, se propone que sea en los liceos en los que hoy funciona, contemplándose que, eventualmente por razones de servicio y excepcionalidad, a partir de solicitud fundada y autorizada se de el pasaje de la radicación del referente a otro liceo hasta nueva evaluación.

En cuanto al funcionamiento de la coordinación desde la DPEE, se propone también continuarla hasta su ajuste.

II. Articulación del funcionamiento del dispositivo con el Plan AVANZA (ACTA N°27 RESOLUCIÓN N° 50 EXP .2023-251-0024).

“Avanza” presenta una propuesta de integración de las acciones de acompañamiento a las trayectorias que se vienen realizando hasta el momento en cada subsistema respetando la especificidad de las estrategias ya en curso y las iniciativas propias. El documento se apoya por lo tanto en la consideración de que la ANEP dispone de muchas



dinámicas y **estrategias en marcha, que han funcionado entre las que se encuentra Mandela**, referido bajo la denominación tutorías, que es el nombre que tienen actualmente y que están destacadas especialmente en el documento AVANZA. (Acta 27: Resolución 2035/23 - Expediente 2023-251-002466).

III. **Conformación de un equipo de educación inclusiva en territorio** a partir del trabajo articulado y en coordinación de los/las referentes Mandela.

Se propone que las nueve referentes pasen a denominarse Equipo de Referentes Territoriales en Educación Inclusiva.

En cuanto a la necesidad de contar con profesionales capacitados/as en la temática, es necesario contar con equipos técnicos que trasciendan y generen transformaciones que calen hondo dentro de las dinámicas tradicionalmente instauradas, ya que fortalecerían el trabajo y consolidarían las dinámicas que actualmente se están transitando, orientadas hacia la educación inclusiva.²

Este equipo debe realizar coordinaciones periódicas que elaborarán un plan de trabajo anual.

Las coordinaciones se realizarán con diversos actores:

A) Referentes entre sí.

B) Referentes y equipo técnico que coordine el dispositivo en la DPEE.

C) Referentes, equipo técnico de la DPEE e inspecciones regionales y de institutos y liceos (y eventualmente, equipos de dirección).

IV. **Presentación de un plan de coordinaciones** con horario preestablecido para reuniones periódicas acordado con el equipo de la DPEE cuya frecuencia y horario se estipulará previamente al comienzo del desempeño del rol.

2 GEDIS - OEI, 2021, p. 68.



El calendario de los encuentros será de carácter inamovible de forma tal que permita organizar el trabajo a lo largo del año, según el escenario y los actores con los que se coordine.

Los encuentros entre los equipos liceales acompañados por los/las referentes, los directores e inspectores para articular y planificar acciones conjuntas han constituido un elemento importante en el desarrollo del dispositivo. Por eso se entiende muy importante potenciarlos y mantenerlos “[...] *este espacio actúa de sostén y contención ante situaciones que atraviesan las tutoras, generando instancias de cuidado especialmente valoradas por ellas*”.³

*El “compromiso” y la “voluntad de trabajo” de los/as docentes en adoptar la propuesta del dispositivo Mandela se ve fortalecido por los espacios de diálogo y de intercambio entre docentes y tutora que el propio dispositivo fomenta, al tiempo que promueve “relaciones con otras instituciones para poder mejorar la práctica docente”.*⁴

V. Profundizar la articulación que lleva adelante el/la referente en educación inclusiva con otros equipos para el impulso del enfoque sistémico de la educación inclusiva. Estos equipo pueden ser:

- Otros equipos territoriales en educación inclusiva.
- Equipos del espacio de acompañamiento a las trayectorias y de los proyectos de acompañamiento del centro educativo en el que tiene radicado su rol. Para este fin será necesario la asignación de horas en el proyecto de acompañamiento de esos liceos.
- Equipos de acompañamiento de otros liceos de su zona contemplados en el plan de trabajo anual, para que incorporen en sus propuestas, el enfoque de la educación inclusiva.

3 GEDIS - OEI, 2021, p. 57.

4 GEDIS - OEI, 2021, p.57.



VI. Elaborar un plan de trabajo anual de desarrollo profesional docente en el que se establezca:

- El número de instancias a desarrollar y su frecuencia
- Las temáticas a abordar
- El número de liceos y actores que se abarcará
- Las fechas en las que estas instancias se realizarán
- Las herramientas y materiales que se crearán

La planificación se hará al comienzo del año en forma articulada con DPEE Inspección de Institutos y Liceos y Regionales.

Las instancias de elaboración de materiales y desarrollo profesional docente tienen como finalidad la orientación y asesoramiento en educación inclusiva a los docentes, con el foco puesto durante el año 2024 especialmente a los integrantes de los proyectos de acompañamiento pedagógico y horas de permanencia, dentro de los lineamientos establecidos en AVANZA.

También se trabajará con directores, mentores y POP.

El plan de trabajo se iniciará con un relevamiento de las necesidades de formación de los territorios.

VII. Modificar la modalidad en que se cumplen las horas en el rol para el 2024 incorporando además de la presencial la virtual

La incorporación de la modalidad virtual supone que el desempeño de una parte de las horas de las referentes se dedicarán a la elaboración de material de trabajo y formación para la inclusión en las temáticas que se vienen trabajando. Además se proporcionará material que constituya insumo y herramienta para el desarrollo de planificaciones de enseñanza en clave educación inclusiva.



Las horas presenciales de trabajo en el centro educativo en el que se encuentra el dispositivo. Esta propuesta de modalidad doble de funcionamiento (virtual-presencial) se plantea para el 2024, en forma piloto, estando sujeta su continuidad, a la evaluación realizada por la supervisión de inspección de institutos en articulación con la coordinación Mandela desde la DPEE.

Líneas de desarrollo profesional docente para el 2024

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), SAAC (Sistemas alternativos aumentativos de comunicación), Alfabetización básica, lectura y escritura para estudiantes no alfabetizados, Rampas Digitales, entre otros.

Trabajo bajo el formato presencial

Orientar y asesorar a los centros educativos participando en coordinación docente, con los mentores, con los equipos y espacios de acompañamiento pedagógico, con equipos de dirección.

Trabajo bajo el trabajo virtual

Elaboración de insumos y materiales para el trabajo en educación inclusiva, elaboración de repositorio de prácticas DUA para ofrecer a los liceos y preparación de jornadas de formación y la sistematización de educación inclusiva y prácticas DUA. Las referentes elevarán informes quincenales de lo actuado.



3. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA PARA EL 2024

Los conceptos de los documentos que se referencian a continuación dan fundamentos para la propuesta que se presenta para el año 2024. Todas las acciones que se han detallado que son llevadas adelante por el dispositivo Mandela para el desarrollo de la educación inclusiva y las que se encuentran en los documentos de la ANEP que se presentan están en coherencia.

Las acciones que se detallarán pertenecen a las que se encuentran en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 y en el Plan Avanza pero existe coherencia entre el dispositivo y su propuesta para el desarrollo de la educación inclusiva con otros documentos de ANEP de los que se destacan dos: el MCN (Marco Curricular Nacional) y el actual proceso de TCI (Transformación Curricular Integral).

También reviste especial importancia para la propuesta de funcionamiento para el 2024 y por eso será tenida en cuenta en primer lugar, la evaluación realizada por la investigación: *Marchas y contramarchas de la educación inclusiva en la enseñanza media. Evaluación del dispositivo Mandela* realizada por María Noel Míguez; Sofía Angulo; Mariana Mancebo; Agustín Píriz OEI Montevideo, del grupo GEDIS y bajo el auspicio de la OEI, en Agosto del 2021.

I. Evaluación GEDIS-OEI del dispositivo

En el documento de la evaluación los investigadores entienden que la continuidad y profundización del abordaje desarrollado por el dispositivo es fundamental para consolidar el principio de inclusión y el de la centralidad del estudiante.

Las acciones que se desarrollaron durante el 2023 se encaminan en el sentido de lo expresado por la evaluación.

Las tutoras/referentes en educación inclusiva se consideran esenciales para este trabajo. Algunas valoraciones realizadas por la evaluación GEDIS-OEI así lo establecen: “El rol de las denominadas tutoras⁵ se identifica como una de

5 (REFERENTES a futuro de aprobarse la propuesta de modificación del nombre presente en este documento).



las grandes potencialidades, considerado como vehículo para lograr avances hacia la educación inclusiva”. La figura de la tutora “marca una diferencia muy importante”, pues tiene espacios desde los cuales les permiten construir vínculos desde la cercanía con los/as estudiantes: “es una forma de estar más cerca”⁶

“Una de las potencialidades de esta estrategia es el acompañamiento de la tutora hacia docentes y estudiantes, “los profesores escuchan, vienen, preguntan”, al tiempo que los estudiantes “se sienten parte del liceo”, pues generó transformaciones en torno a las miradas y prácticas sobre educación y discapacidad.”⁷

La figura de la tutora Mandela es fundamental e “imprescindible” para instrumentar el dispositivo, al tiempo que adquiere valoraciones que la sitúan en un “rol neurálgico”, convirtiéndose en un “salvavidas” para el trabajo docente.

Directores/as y docentes sostienen que la tutora es quien nuclea todas las situaciones, las dificultades, así como las diferentes estrategias de trabajo que pueden ser incorporadas y propuestas: “ha facilitado las miradas, mirar por dónde buscar la solución, mirar las estrategias”, “ha sido un soporte muy importante dentro del liceo” [...] “El rol de la referente es neurálgico, pasa todo por allí, la vida institucional pasa por la referente y es el nexo entre los alumnos y los docentes”.⁸

II. Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024

El Plan de Desarrollo educativo 2020-2024 establece en relación a la línea de educación inclusiva entre otras acciones las siguientes que se detallan y que se encuentran en directa relación con las llevadas adelante por el dispositivo Mandela:

- Fortalecer el desarrollo profesional en educación inclusiva de los equipos de supervisión.

6 GEDIS - OEI, 2021, p. 55.

7 GEDIS - OEI, 2021, p. 56.

8 GEDIS - OEI, 2021 p.35.



- Abordaje de las situaciones en los centros educativos desde la unidad multiprofesional del CES, involucrando recursos especializados para el acompañamiento de los estudiantes y las comunidades educativas en la que se integran. Contextualización de las orientaciones de documentos internacionales y nacionales en la formulación de líneas transversales y reglamentación para la educación inclusiva.
- Trabajo con los centros educativos en el desarrollo profesional docente en clave de educación inclusiva y aulas heterogéneas.
- Elaboración, en coordinación con la educación secundaria, de guías para la enseñanza desde el diseño universal de aprendizajes (DUA).

III. Plan de acompañamiento a las trayectorias educativas AVANZA.

El Plan de acompañamiento a las trayectorias Avanza está alineado con las estrategias desarrolladas por el dispositivo Mandela. La tarea de las tutoras están reconocidas explícitamente en el documento como uno de los recursos de la DGES para ello.

- Colaborar en el diseño de acciones que promuevan el bienestar de los estudiantes en el centro educativo y la construcción de su identidad. propiciando un sentimiento de pertenencia en la institución, generando una conciencia individual y colectiva.
- Participar y diseñar estrategias que prevengan la desvinculación de los estudiantes y el ausentismo, creando las condiciones necesarias que favorezcan la accesibilidad y la permanencia en los centros educativos.
- Motivar el aprendizaje subjetivamente como oportunidad para generar significados y sentidos, desde lo que la construcción de conocimiento implica, centralizando en el estudiante y sus procesos. Facilitar y mediar en la construcción de un proyecto de vida de cada estudiante.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN DE
PLANEAMIENTO Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA

- Promover un desarrollo de la autonomía progresiva, que irá mediando el ejercicio constante entre la valoración del entorno, así como también de sí mismo, condiciones necesarias al momento de tomar decisiones que lo impulsen, tanto en su dimensión como estudiante, como en su vida futura.